



SECRETARIA GENERAL

**Acuerdo de aprobación de la creación del Departamento de Ingeniería de Comunicaciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche.**

De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2010 de Creación, modificación o supresión de Departamentos de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Vista la solicitud de creación del Departamento de Ingeniería de Comunicaciones;

Visto el Informe del Vicerrector de Personal sobre la creación del Departamento de Ingeniería de Comunicaciones;

Vistos los informes de los Departamentos de origen;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Personal de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 2 de febrero de 2011, ACUERDA:**

Aprobar la creación del Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.